

INSTRUCCIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Estas instrucciones serán publicadas en el tablón de anuncios de la sede de este tribunal, Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega, a la finalización de este acto y enviadas a la Consejería de Educación para su publicación en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria.es - Oposiciones 2018 – Publicación de actuaciones de los Tribunales – Oposiciones 2018 EOI Inglés).

Una vez terminada la presentación, la Comisión de Selección / Tribunal Único procederá a excluir a todos aquellos admitidos que no se hayan presentado y publicará en el tablón de anuncios de la sede un acta con la relación de aspirantes que permanecen en el procedimiento. Los aspirantes serán convocados para la realización de la Primera Prueba el **martes 26 de junio a las 9.45 de la mañana (Parte B: Desarrollo de un tema) y el miércoles 27 a las 8.45 de la mañana (Parte A: Prueba práctica)**.

La información sobre el procedimiento y las subsiguientes convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios de la EOI Torrelavega. Esta información será, asimismo, enviada a la Consejería para su publicación en *Educantabria*.

Aquellos aspirantes que necesiten un justificante de asistencia pueden solicitarlo a algún miembro del tribunal al final de cada jornada.

PRIMERA PRUEBA

Calendario

Primera Prueba: Parte B - Desarrollo de un tema

10:00 horas del martes 26 de junio.

Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega. Duración: 2 horas.

El llamamiento de los aspirantes comenzará a las **9:45** horas.

Primera Prueba: Parte A - Prueba Práctica

09:00 horas del miércoles 27 de junio.

Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega. Duración: 4 horas

Bloque AA: Dos ejercicios de comprensión auditiva

Bloque AB: Ejercicios de comprensión de lectura y expresión escrita

Bloque AC: Ejercicios de competencia lingüística

El llamamiento de los aspirantes comenzará a las **8:45** horas.

El candidato deberá elegir entre dos modelos completos de prueba práctica: Modelo A o Modelo B, para lo cual dispondrá de 10 minutos al principio de la prueba para decidir por qué modelo opta, entregando al tribunal el modelo que descarte.

Materiales

Se prohíbe el uso de lápiz, bolígrafo de tinta borrable, cinta o líquido corrector.

Se prohíbe asimismo la utilización de marcadores y bolígrafos de otro color diferente al negro o azul, así como dibujar círculos, flechas o cualquier otra forma que pudiera facilitar la identificación del autor por parte de los correctores.

Se permite el subrayado y el uso de mayúsculas, para palabras completas, solamente en el título principal de cada prueba, subtítulos y encabezamientos de epígrafes. Estas restricciones no afectan a las citas bibliográficas.

Se permitirá el dibujo de gráficos en la Parte B, desarrollo del tema, siempre que la naturaleza del tema así lo requiera.

Se prohíbe el uso del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo que permita el almacenamiento y/o transmisión de información. Aquellos aspirantes que necesiten utilizar un audífono deben ponerlo en conocimiento del tribunal antes del inicio de cada prueba so pena de arriesgarse a ser expulsados de la misma si su utilización resulta sospechosa para algún miembro del tribunal.

No se admitirá la introducción ni consumo de alimentos o bebidas, con la excepción de agua, durante las pruebas. Si algún aspirante necesitara tomar alguna medicación o consumir algún alimento debe ponerlo en conocimiento del tribunal antes del inicio de cada prueba.

No existe un número máximo de hojas para cada prueba; el tribunal proveerá las hojas necesarias que habrán sido selladas con antelación. Los aspirantes deben entregar las hojas del examen numeradas. Las hojas utilizadas como borrador deben ser igualmente entregadas al tribunal para su posterior eliminación.

Criterios de corrección y valoración

Parte A Prueba práctica. Total 10 puntos.

Bloque AA. Dos ejercicios de comprensión auditiva: 20% (10+10).

Se escucharán en dos ocasiones dos audios/videos de entre 4 y 5 minutos de duración sobre los que los candidatos habrán de responder a las cuestiones planteadas. Puntuación máxima: 2 puntos.

Bloque AB. Ejercicio de comprensión y expresión escrita. 40% (20+20).

Comprensión lectora. A partir de un texto en prosa en lengua inglesa los candidatos habrán de contestar a las cuestiones planteadas. Puntuación máxima: 2 puntos.

Expresión escrita. Se pedirá a continuación redactar un texto en inglés de una extensión de aproximadamente 200 palabras a partir de la situación descrita en el texto. Puntuación máxima: 2 puntos.

Bloque AC. Ejercicio de competencia lingüística. 40% (15+10+10+5).

Test léxico-gramatical de opción múltiple: 1,5 puntos

Ejercicio de transformación léxico-gramatical (Rephrasing): 1 punto

Ejercicio de competencia gramatical tipo cloze abierto: 1 punto

Ejercicios de fonética: 0,5 puntos

Puntuación máxima: 4 puntos.

En esta primera prueba práctica se valorará la corrección y precisión (ortográfica, gramatical, léxica, etc.), la claridad expositiva y organización de ideas, la riqueza expresiva, la coherencia y cohesión y la adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.

Se utilizará el Alfabeto Fonético Internacional (AFI – IPA en inglés) y se aceptarán únicamente las variaciones conocidas como RP English y General American.

Parte B Desarrollo de un tema. Total 10 puntos.

1. Adecuación de los contenidos al tema y dominio del mismo: nivel de profundización, actualización y concreción de los contenidos, fuentes: 6 puntos
2. Organización lógica, clara y coherente: 1,5 puntos
3. Competencia lingüística en el idioma extranjero (precisión léxico-gramatical y ortográfica, riqueza expresiva, coherencia y cohesión): 2,5 puntos

SEGUNDA PRUEBA: Total 10 puntos

Una vez concluida la primera fase y hasta la publicación de los resultados de la misma, el tribunal publicará, al menos, al final de cada semana un parte sobre el desarrollo de la corrección y previsiones de la posible fecha de publicación de resultados tanto en el tablón de anuncios de la EOI Torrelavega como en Educantabria.

Las convocatorias serán publicadas con una antelación mínima de 48 horas en el tablón de anuncios de la sede y serán enviadas a la Consejería de Educación para su publicación en Educantabria.

Los aspirantes dispondrán de una hora para la preparación de esta prueba.

Materiales

La programación didáctica será entregada al tribunal en convocatoria a tal efecto y reunirá las características señaladas en la Orden. El aspirante se asegurará de que su nombre y apellidos así como el nº de DNI o pasaporte estén recogidos de forma visible en la portada de la misma. Una copia en papel de la unidad didáctica deberá ser entregada también al tribunal antes de la exposición, con idéntico formato al de la programación. No será necesario entregar junto con la unidad didáctica copia de los recursos que se van a utilizar en la presentación.

El aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior. Queda prohibido el uso de cualquier dispositivo tecnológico que permita la conexión a una red exterior durante la preparación de la prueba. Por lo tanto, no se permitirá la utilización de portátiles, tabletas electrónicas, teléfonos móviles, smartwatches, etc. durante la preparación. Los aspirantes, sin embargo, sí podrán durante la presentación de la parte A y B de esta segunda prueba utilizar un ordenador portátil, tableta electrónica o teléfono móvil. El aula estará dotada con un cañón proyector de vídeo y altavoces con sus respectivas conexiones VGA y audio. Los aspirantes podrán optar por utilizar un ordenador portátil con sistema operativo Windows 2010 disponible en el aula o por utilizar un recurso propio. Para evitar posibles problemas, es preferible que el aspirante utilice el ordenador portátil disponible en el aula.

El centro no puede garantizar la total fiabilidad en la conexión a internet durante la presentación por lo que se recomienda que se evite el uso de recursos solamente disponibles online.

Se recuerda que el material auxiliar debe servir para ilustrar y complementar la exposición y nunca podrá ser utilizado como parte nuclear sobre la que se base el desarrollo de la exposición.

Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica

50% de la nota final de la segunda prueba: 5 puntos

Duración máxima: 30 minutos

1. Contextualización: centro, nivel y curso concreto y adecuación a la realidad educativa y legislativa de las EEOOII de Cantabria

Inclusión y desarrollo de los siguientes aspectos: objetivos, organización y secuenciación de los contenidos, metodología y enfoques didácticos, materiales y recursos (con especial atención al uso de las TIC), criterios y procedimientos para evaluar la programación, actividades complementarias y extraescolares y planes, programas y proyectos institucionales

Unidades didácticas (entre 10 y 15, organizadas, numeradas y tituladas), con sus objetivos, contenidos, actividades y evaluación: 1,5 puntos

2. Elementos de innovación: 0,5 puntos
3. Medidas de atención a la diversidad del alumnado: 0,5 puntos
4. Criterios, procedimientos y estrategias de evaluación: 0,5 puntos
5. Competencia lingüística en el idioma extranjero: corrección, claridad expositiva y organización de ideas, riqueza expresiva, coherencia y cohesión en la exposición oral:
2 puntos

Parte B: Preparación y exposición de la unidad didáctica

50% de la nota final de la segunda prueba: 5 puntos

Duración máxima: 45 minutos

1. Claridad expositiva (de objetivos, contenidos, metodología, actividades, temporalización, recursos y materiales, y evaluación, y su interrelación): 1 punto
2. Competencia lingüística en el idioma extranjero: corrección, claridad expositiva y organización de ideas, riqueza expresiva, coherencia y cohesión en la exposición oral:
1,5 puntos
3. Competencia pedagógica: dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia:
2,5 puntos

Parte C: Debate con el tribunal

Duración máxima: 15 minutos

1. Concreción y corrección en las respuestas dadas
2. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral

Cada una de las dos partes no podrá superar el límite de tiempo expresado más arriba. Por lo tanto, los minutos no utilizados en la primera parte no pueden ser agregados a la segunda. Posteriormente a estas dos partes, podrá llevarse a cabo un debate ante el Tribunal con una duración máxima de 15 minutos.

Para todos los aspectos del procedimiento no recogidos en estas instrucciones, el tribunal se atenderá a lo dispuesto en la Orden de convocatoria.

En Torrelavega, a 20 de junio de 2018

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ÚNICO

Fdo: Alfonso J. Muñoz Bueno

